

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA

Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Consulta:

Según lo establecido en el numeral 6.2 de la sección VI. Disposiciones Generales de la Directiva N° 009-2019-OSCE/CD, se considerará que las absoluciones a las consultas y/o observaciones no se encuentran motivadas cuando la Entidad se limite a señalar en el Pliego frases como: "Ceñirse a lo establecido en las Bases", "El área usuaria es la responsable de formular el requerimiento" entre otras. Es así que, en atención a lo señalado, solicitamos a la Entidad confirmar que todas las respuestas que brinde a las consultas y observaciones que efectúen los participantes se encontrarán debidamente sustentadas; siendo que el no cumplir con lo indicado anteriormente constituiría una vulneración a los principios que rigen la contratación pública, que a su vez podría devenir en una elevación por parte de los participantes.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 20**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que todas las respuestas que se brinde se encontraran debidamente sustentadas, de acuerdo a la necesidad formulada por la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la ausencia de facilidades de acceso y/o facilidades técnicas requeridas en la oferta imputable a la Entidad, así como los trámites de permisos ante Municipios o el Ministerio de Cultura, determinarán la suspensión del plazo de implementación previsto en las Bases hasta que haya quedado subsanado el inconveniente, sin que ello genere la aplicación de ninguna penalidad en contra del contratista. Ello, sin perjuicio de la facultad del contratista de solicitar la ampliación de plazo que resulte necesaria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: - **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad brindará las facilidades de acceso y/o facilidades técnicas necesarias para la ejecución del servicio, dentro de sus instalaciones propias, salvo de aquellas que no es propietario, para lo cual se deberán gestionar en conjunto con el Contratista las autorizaciones respectivas. De existir demoras el contratista debe revisar lo relacionado a plazos establecido en la normativa de contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Consulta:

Teniendo en consideración que el numeral 2.2.1. de las Bases Estándar para la contratación de servicios en general, aprobada mediante Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, dispone que: "El órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, no podrá exigir al postor la presentación de documentos que no hayan sido indicados en los acápite "Documentos para la admisión de la oferta", solicitamos a la Entidad confirmar que los documentos señalados en el numeral materia de consulta, serán los únicos necesarios para la admisión de las ofertas de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: - **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección confirma que para la admisibilidad de oferta solo se verificara la presentación correcta de los documentos indicados en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato

Literal i

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que el proveedor (y el fabricante) no podrá utilizar la información de la entidad con fines comerciales o publicitarios, con fines fraudulentos, ilegales, engañosos o discriminatorios podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal i del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato

Literal j

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que la información contenida en los servidores que almacenan la información de las cuentas de correo y datos de usuario será de forma cifrada podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** j **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal j del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato

Literal k

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que la solución de correo, colaboración y mensajería debe proporcionar un nivel de servicio de por lo menos 99.9% calculado mensualmente, para todos los componentes ofertados en el esquema de nube podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** k **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal k del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato
Literal I

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que la solución debe contar con medios de doble factor de autenticación, disponible para la totalidad de las cuentas de usuario; esta funcionalidad por lo menos debe ser capaz de interactuar con celulares que utilicen los sistemas operativos: iOS y Android podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** I **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal I del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato
Literal m

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que la plataforma debe mantener un nivel de acceso restrictivo de los empleados del proveedor y el fabricante a las bases de datos e información en general generada por el uso del servicio, además de mantener el cumplimiento de los requisitos de confidencialidad impuestos a sus empleados podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** m **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal m del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

2.4. Requisitos para perfeccionar el contrato
Literal n

Teniendo en cuenta que los operadores del servicio de telecomunicaciones somos personas jurídicas sujetas a la supervisión y regulación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y del OSIPTEL, solicitamos confirmar que el presente requerimiento referido a que se debe poner a disposición del usuario, soporte técnico provisto por el proveedor y el fabricante en línea 7x24 durante el periodo de la contratación del servicio podrá ser acreditado con la presentación de la "Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia Anexo N° 03". En tal sentido, solicitamos precisar que la obligación requerida en la página indicada se restringe al cumplimiento de dicha normativa, por lo tanto solicitamos retirar dicha Declaración Jurada del numeral 2.4.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** n **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad a la respuesta dada por el área usuaria / técnica, OTI, el Comité de Selección precisa que, para la etapa de admisibilidad de oferta solo bastara la presentación del Anexo N° 3, sin embargo, el postor adjudicado, en la presentación de requisitos para perfeccionar el contrato deberá presentar una declaración jurada simple indicando lo requerido en el literal n del numeral 2.4.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar que dentro de los 7 días calendario posteriores a la finalización de la prestación mensual del servicio, sin haberse comunicado la existencia de observaciones, el Contratista estará facultado a emitir la factura correspondiente, debiendo la Entidad iniciar el procedimiento de pago a través del SIAF-SP en cumplimiento de la Directiva N° 002-2021-EF/55.1 y a fin de cumplir con el pago dentro de los 10 días calendario siguientes según lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que una vez emitidos los documentos requeridos en el numeral 2.6: Forma de pago de las Bases sin observaciones, la Entidad procedera a tramitar el pago respectivo. Es responsabilidad del contratista la correcta emision del comprobante de pago para ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que la obligación de confidencialidad no resulta aplicable en los siguientes supuestos:

1. Cuando la información en cuestión haya sido de difusión o acceso público;
2. Cuando la información en cuestión haya sido publicada antes de haber sido puesta a disposición del postor;
3. Cuando la información en cuestión ya obre en poder del postor y no esté sujeta a cualquier otro impedimento o restricción que le haya sido puesto de manifiesto;
4. Cuando la información en cuestión haya sido recibida a través de terceros sin restricciones y sin que implique incumplimiento del Contrato;
5. Cuando la información en cuestión haya sido independientemente desarrollada por el postor, siempre que no se hubiese utilizado para ello otra información confidencial; o
6. Cuando la información en cuestión deba ser revelada a alguna autoridad autorizada para dar cumplimiento a una orden de naturaleza judicial o administrativa, bastando para ello informar a la Entidad la recepción de dicha orden.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 14 **Literal:** - **Página:** 241

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que se otorgara acceso a la informacion considerada publica en concordancia con la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En relación al convenio arbitral incluido en el acápite indicado de las Bases, solicitamos a la Entidad precisar que el tipo de arbitraje será Institucional, toda vez que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 223° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las controversias que surjan entre las partes se resuelven mediante arbitraje institucional. Asimismo, de acuerdo con el artículo 230° del referido Reglamento, con la finalidad de garantizar que el laudo arbitral sea lo más imparcial posible, indicar de manera expresa que el Tribunal Arbitral que tenga a su cargo la solución de las eventuales controversias que surjan en relación al contrato, estará conformado por tres (3) árbitros. Finalmente, solicitamos se indique que las instituciones arbitrales entre las que se podrá escoger serán el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima o el Centro de Solución de Controversias de la PUCP, esto último en concordancia con el artículo 226° del aludido Reglamento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CLAUSULA18 **Literal:** - **Página:** 33
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En caso de arbitraje, se procedera conforme lo señala el art. 226 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Consulta:

Con el fin de fomentar la pluralidad de postores se solicita ampliar la experiencia del postor a servicios en la nube, servicios IaaS, Infraestructura como servicio, Nube Pública, Servicios de Cloud (SaaS y/o IaaS), Nube Pública, Housing o Colocation, Data Center, Servicios DEPROJECT ONLINE PROFESSIONAL Y MICROSOFT 365 BUSINESS STANDARD, Servicio de infraestructura y Plataforma en la nube (CLOUD COMPUTING) y o servicios cloud en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se mantendrá lo solicitado en los términos de referencia. Se desea focalizar en servicios específicos y no en servicios generales, esto es esencial para satisfacer las necesidades actuales de manera eficiente, evaluar a los proveedores de manera justa y garantizar la calidad y la transparencia en el proceso de adquisición. No hay necesidad de ampliar el alcance más allá de lo necesario, ya que esto podría generar complicaciones innecesarias y costos adicionales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Observación:

Solicitamos que en atención al principio de transparencia, regulado en el literal c del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y al artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se precise prestación del servicio será computado a partir de la fecha de firma de la respectiva Acta de Activación, lo que no necesariamente coincidirá con la fecha del 24/12/2023 prevista en las Bases, pues la normativa de contrataciones del Estado prevé distintas situaciones que pueden extender el procedimiento de selección, tales como la interposición de recurso de apelación ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, Acciones de Supervisión a pedido de parte y de oficio, ampliaciones de Plazo Contractual, o cualquier otra circunstancia que afecte la ejecución contractual y la implementación del servicio, siendo que, resulta arbitrario que la Entidad fije una fecha exacta de inicio del servicio, la cual evidentemente será distinta a la originalmente establecida en las Bases. Siendo que mantener las fechas indicadas en las Bases implicaría desconocer el derecho de los participantes y postores de cuestionar la decisión de la Entidad, previsto en los artículos 165, 117 y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, incurriendo de esa manera en causal de nulidad de acuerdo al artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Literal c) del artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 8 del Reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente. El plazo de entrega sera de 30 dias calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato segun lo señalado el numeral 7 de las especificaciones tecnicas, sin embargo la entidad requiere que la activacion se de en la fecha señalada. No obstante, si se retrasa el inicio del servicio por causas imputables a la entidad ó por causas debidamente justificadas atribuibles al contratista, la Entidad determinará en qué fecha se dará el inicio de la activacion de las licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar el plazo de ejecución del servicio y confirmar que dicho plazo se contabilizará a partir de la activación del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4.1 **Literal:** - **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de entrega sera de 30 dias calendario contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato segun lo señalado el numeral 7 de las especificaciones tecnicas, sin embargo la entidad requiere que la activacion se de en la fecha señalada. No obstante, si se retrasa el inicio del servicio por causas imputables a la entidad ó por causas debidamente justificadas atribuibles al contratista, la Entidad determinará en qué fecha se dará el inicio de la activacion de las licencias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso deba presentarse la Carta fianza de Garantía de fiel cumplimiento del contrato se utilizará la DENOMINACION SOCIAL DE LA ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA , la nomenclatura del proceso establecida en el SEACE: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA AS-SM-23-2023-SENAMHI-1, la denominación del objeto del proceso que figura en el SEACE: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: A **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la Carta Fianza debe estar a nombre de SENAMHI - SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA DEL PERU, los demas datos se encuentran conformes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Consulta:

Solicitamos confirmar a la entidad que el formato del detalle de los precios unitarios quedarán a criterio del postor, es decir en formato libre.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: H **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que uno de los documentos establecidos como requisitos para la suscripción del contrato es el Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, cuyo formato de detalle queda a criterio del postor ganador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el ganador de la buena pro, puede remitir la documentación para el perfeccionamiento del contrato en forma virtual o presencial; solicitamos a la Entidad precisar el horario de atención de la Mesa de Partes virtual.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de partes virtual cuenta con el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:45 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta que el contratista puede remitir la documentación para la forma de pago en forma virtual o presencial; solicitamos a la Entidad precisar el horario de atención de la Mesa de Partes virtual.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Mesa de partes virtual cuenta con el horario de atención de lunes a viernes de 08:30 a 16:45 horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar a la Entidad, que el informe de la conformidad señalada en el 2.6 de las Bases es de responsabilidad exclusiva del personal encargado de la Entidad, no debiendo perjudicar el pago al contratista. El informe del funcionario responsable no será presentado por el proveedor sino adjuntado por la Entidad en el expediente de pago.

Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la conformidad del bien será otorgada por la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación ¿ OTI, adjuntando el formato de conformidad, dentro de los plazos establecidos en la norma de contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Solicitamos se sirva confirmar que el contratista únicamente se encuentra obligado a presentar su comprobante de pago, pues la demás documentación es elaborada e incluida dentro del expediente de pago por parte de su Entidad.

Por lo tanto, la demora o la omisión de la documentación emitida por su Entidad, no deberá afectar al contratista con el trámite de su pago.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que una vez emitidos los documentos requeridos en el numeral 2.6: Forma de pago, de las Bases sin observaciones, la Entidad procederá a tramitar el pago respectivo. Es responsabilidad del contratista la correcta emisión del comprobante de pago para ello.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Se solicita a la entidad confirmar que aceptarán el ciclo de facturación asignado por el proveedor; asimismo, requerimos se precise que en caso el inicio del servicio se realice antes o después del ciclo asignado, se aceptará el prorrateo correspondiente, el cual se verá reflejado en el primer y último recibo del servicio contratado, sin modificar el importe total del mismo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el pago del presente requerimiento se determina bajo la modalidad de pago único, por tanto, solo se requerirá un solo expediente de pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que para el requerimiento de comprobante de pago de los servicios objeto de contratación, el contratista entregará "comprobante de pago electrónico", considerando que este comprobante de pago es autorizado por la normativa vigente y cumple, por tanto, con todas las formalidades y disposiciones exigidas por SUNAT y por el OSIPTEL, y teniendo en cuenta que a partir del 1 junio de 2022, los comprobantes de pago electrónicos reemplazarán de manera definitiva a las facturas, boletas de venta, recibos y demás comprobantes físicos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.6 Literal: - **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Resolución de superintendencia N° 000128-2021/SUNAT Resolución de superintendencia N° 279-2019/SUNAT

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el contratista entregará "comprobante de pago electrónico"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DE PAGO:

Solicitamos confirmar que debido a que el servicio se factura a través de un comprobante de pago electrónico según Normativa de SUNAT, será la entidad quien descargue sus recibos desde el Portal de SUNAT, con su respectiva clave SOL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo señalado en el numeral 2.6. FORMA DE PAGO de las bases, es requisito para gestionar el pago de la contraprestación contar con el documento "Comprobante de pago", el cual es de responsabilidad del contratista emitirlo y alcanzarlo a la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

2.6. FORMA DEL PAGO:

Solicitamos a la Entidad retirar de los documentos para efectos del pago la Recepción del ÁREA DE ALMACÉN. Debido a que es innecesario adjuntar dicha recepción, porque es información que forma parte del expediente de contratación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.6 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que una vez emitidos todos los documentos requeridos en el numeral 2.6: Forma de pago, de las Bases sin observaciones, la Entidad procederá a tramitar el pago respectivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código : 20467534026	Fecha de envío : 06/10/2023
Nombre o Razón social : AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío : 17:34:33

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Teniendo en cuenta la modernización de comunicaciones, solicitamos se considere válido que la documentación que remita el contratista durante la ejecución del servicio, tales como las notificaciones y/o entregables, podrán remitirse a la Entidad a través de la mesa de partes física y/o virtual y/o al correo electrónico institucional que indique la Entidad. Asimismo, solicitamos se precise el horario de atención de dichos medios de comunicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la documentación requerida podrá ser remitida a la Entidad a través de mesa de partes física o virtual, teniendo en cuenta que el horario de atención es de lunes a viernes de 08:30 a 16:45 horas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20467534026	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	Hora de envío :	17:34:33

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Solicitamos a la Entidad confirmar que no se permitirá que el Contratista subcontrate prestaciones esenciales ni no esenciales con aquellas personas jurídicas que se encuentren impedidas e inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35.3 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, y en línea con lo anteriormente referido, solicitamos se confirme que aquel subcontratista que ejecute determinadas prestaciones en el marco de la prestación del presente servicio, no podrá valerse de terceros que le brinden el soporte correspondiente con la ejecución de las prestaciones no esenciales que lleve a cabo, cuando dicho tercero se encuentre impedido e inhabilitado para contratar con el Estado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 20
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

e aclara que de requerir subcontratación se deberá establecer lo señalado en el artículo 147.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que cita a la letra: Se puede subcontratar por un máximo del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato original, salvo prohibición expresa contenida en los documentos del procedimiento de selección o cuando se trate de prestaciones esenciales del contrato vinculadas a los aspectos que determinaron la selección del contratista, previa evaluación de la Entidad según lo señalado en el artículo 147.2 del RLCE: La Entidad aprueba la subcontratación por escrito y de manera previa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:08:17

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

El almacenamiento mencionado hace referencia al producto de la marca Microsoft, con la finalidad de permitir pluralidad de postores, sírvase confirmar si también se aceptará almacenamiento compartido entre buzón de correo electrónico y archivos con mínimo 1 TB.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las especificaciones técnicas no hacen referencia a ninguna marca en particular. Se confirma que aceptará almacenamiento y uso compartido en archivos con mínimo 1 TB de almacenamiento por nube por usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-SENAMHI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS (SUSCRIPCIÓN ANUAL) A PLATAFORMA DE CORREO Y COLABORACIÓN EN NUBE INFORMÁTICA

Ruc/código :	20601726174	Fecha de envío :	06/10/2023
Nombre o Razón social :	XERTICA LABS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - XERTICA LABS S.A.C.	Hora de envío :	20:08:17

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

El objeto principal requiere de licencias en nube, para el caso de productos Google no existe una aplicación de escritorio, algunas marcas como Microsoft cuentan con licenciamiento para aplicaciones de escritorio como MS Office, en tal sentido para permitir la pluralidad de postores sírvase confirmar si el licenciamiento para aplicaciones de escritorio deberá ser opcional.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el licenciamiento de escritorio es opcional siempre y cuando el licenciamiento en nube cumpla con todas las características indicadas en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null